



SG-4228-11

AVISO DE NOTIFICACIÓN N° 2017 DE 2019

Florencia, enero 30 del 2019

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 ó Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo CPACA y teniendo en cuenta que no se registra dirección del usuario, por tanto, se desconoce la dirección, el número de fax o el correo electrónico de la señora GLADYS GUACA VELASQUEZ, identificada con la cédula de ciudadanía No. 26640820 de Solano - Caquetá, por lo cual no ha sido posible practicar la notificación personal de la Resolución DG 1101 del 06 de septiembre de 2018, "Por medio de la cual se ordena el cierre y archivo definitivo del expediente de código AU-06-18-756-X-001-032-11 de Autorización de Aprovechamiento Forestal Persistente otorgado mediante Resolución DG N° 1307 del 28 de diciembre de 2011, a la señora GLADYS GUACA VELASQUEZ identificada con cédula de ciudadanía No. 26.640.820 expedida en Solano (Caquetá), en el predio La Palmera, ubicado en la vereda Alto Consayá, jurisdicción del municipio de Solano, departamento del Caquetá", se procede a practicar la notificación mediante el presente AVISO, el cual se procede a publicar en la página electrónica de la entidad y en la cartelera de la Dirección Territorial Caquetá de CORPOAMAZONIA, por el término de cinco (5) días, por cuanto que se desconoce la información del destinatario.

Al presente AVISO se acompaña copia íntegra y auténtica de la Resolución DG 1101 del 06 de septiembre de 2018, "Por medio de la cual se ordena el cierre y archivo definitivo del expediente de código AU-06-18-756-X-001-032-11 de Autorización de Aprovechamiento Forestal Persistente otorgado mediante Resolución DG N° 1307 del 28 de diciembre de 2011, a la señora GLADYS GUACA VELASQUEZ identificada con cédula de ciudadanía No. 26.640.820 expedida en Solano (Caquetá), en el predio La Palmera, ubicado en la vereda Alto Consayá, jurisdicción del municipio de Solano, departamento del Caquetá".

Se advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso y que contra dicha Resolución se concede cinco (05) días para interponer recurso de reposición ante el Director General de Corpoamazonia, y se deberá interponerse por escrito, directamente o a través de apoderado, con plena observancia de los requisitos establecidos en el CPACA.

Anexo: Copia Resolución DG 1101 del 06 de septiembre de 2018, en 13 folios y 13 páginas.


MARIO ANGEL BARÓN CASTRO
Director Territorial Caquetá

	Nombres y Apellidos	Cargo	Firma
Revisó:	Mario Ángel Barón Castro	Director Territorial Caquetá	
Elaboró:	Dulfary Capera Garcia	Secretaria Ejecutiva	

SEDE PRINCIPAL: Tel: (8) 4296 641 - 642 – 4295 267, Fax: 4295 255. Mocoa, Putumayo
 AMAZONAS: Tel: (8) 5925 064 – 5927 619, Fax: 5925 065. Leticia Amazonas
 CAQUETÁ: Tel: (8) 4351 870 – 4357 456 Fax: 4356 884. Florencia, Caquetá
 PUTUMAYO: Telefax: (8) 4296 395. Mocoa, Putumayo

correspondencia@corpoamazonia.gov.co
www.corpoamazonia.gov.co

Línea de Atención: 01 8000 930 506